



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTO DE COMUNICACIÓN DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1860 DE 2021

Rionegro Antioquia, 26 de Septiembre de 2022

Asunto: COMUNICACIÓN DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1860 DE 2021 del proceso MC - ANT - CIAA - 00202-2022

Cumpliendo con el cronograma de la invitación pública del proceso MC - ANT - CIAA - 00202-2022

1. en el cual se dio traslado en los siguientes términos con el fin de recibir las manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a MiPymes así:

OBJETO. 5_9503_524 Adquisición de equipos necesarios para la preparación de mezclas y control de calidad de productos para el centro de la innovación la agroindustria y la aviación

LIMITACIÓN A LAS MIPYMES:

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	SECOP II	Desde el 21/09/2022 al 23/09/2022	
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	SECOP II	Desde el 26/09/2022	

2. Pasada la fecha y hora indicada en el proceso ya citado no se recibió manifestación alguna para limitar a MiPymes:



- De acuerdo a lo anteriormente dicho, el proceso **MC - ANT-CIAA-00202-2022** no se limitará a Mipymes y por tanto podrán participar en el mismo tanto personas naturales o jurídicas que cumplan con todos los requisitos habilitantes y técnicos previstos en el estudio previo y demás anexos debidamente publicados en plataforma **SECOP II**.

Atentamente,

JORGE ANTONIO LONDOÑO

SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION

Proyectó: MARLENY QUINTERO CARDONA